

Toluca de Lerdo, México ocho de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con tres escritos y anexos; el primero recibido a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos y cincuenta y dos segundos, por Gustavo Aguilar Micceli, en su calidad de Coordinador de la Comisión Nacional de MORENA, el segundo recibido a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos y ocho segundos, por Patricia Elisa Duran Reveles, en su carácter de Candidata a la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y el tercero recibido a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos y veinte segundos, por Darío Arriaga Moncada, en su calidad de Secretario Técnico Auxiliar de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, todos promovidos el siete de junio del año en curso, por el que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados al Coordinador de la Comisión Nacional de MORENA, a la Candidata a la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y al Secretario Técnico Auxiliar de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN